

SALTA, 08 JUN 2015

RESOLUCIÓN N°

3391

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-37689/14 Cpos. I, II, III, IV, V y VI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento N° denominado Colegio "José Manuel Estrada" de Salta - Capital - CUE 660080800- trar autorización del dictado de la Carrera de Formación Docente "Profesorado de Educación Secundaria en Economía"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece entre sus objetivos "promover adecuada diversificación de los estudios de Nivel Superior, que atienda tanto a las expectativas demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la actividad productiva";

Que la carrera "Profesorado de Educación Secundaria en Economía" cuenta con un Diseño Jurisdiccional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1210/14;

Que a fs. 1144 Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Privada que corresponde emitir Resolución Ministerial que autorice la implementación del Currículo de carácter jurisdiccional aprobado por Resolución Ministerial N° 1210/14 en el "José Manuel Estrada" (N° 8050) de Salta - Capital - CUE 660080800- sugiriendo que la autorización sea a partir de la cohorte 2015;

Que por Disposición N° 357/14 -fs. 1148/1149- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza la matrícula en 1° Año de la Carrera de Formación Docente "Profesorado de Educación Secundaria en Economía" durante el Período Lectivo 2015, en el establecimiento N° 8050 denominado Colegio "José Manuel Estrada" de Salta - Capital, - CUE 660080800- Diseño Jurisdiccional aprobado por Resolución Ministerial N° 1210/14;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal correspondiente.

Por ello,



Ministerio de Educación

- 2 -

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

3391

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-37689/14 Cpos. I, II, III, IV, V y VI

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación de la Carrera de Formación Docente "Profes de Educación Secundaria en Economía" cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 1210/14 -Diseño Jurisdiccional- en el establecimiento N° 8050 denominado Co "José Manuel Estrada" de Salta - Capital- CUE 660080800- a partir de la cohorte 2015.

A **ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



[Handwritten signature]
C.F.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta